FIRMADO

MINISTERIO
DE HACIENDA

PARQUE
MÓVIL DEL
ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL

Expediente: **2867/2021**

En virtud de las atribuciones que le son conferidas por las disposiciones vigentes y conforme a lo prescrito en el artículo 323.2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), esta Dirección General ACUERDA:

1º. La iniciación del expediente administrativo con objeto de proceder a la contratación del **Suministro de 110.000 mascarillas FFP2 no reutilizables para personal especialmente sensible al Covid-19 del O.A. Parque Móvil del Estado,** con un presupuesto máximo total de **55.000 euros** (CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS), exento de I.V.A. (art. 6 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria).

Conforme a lo dispuesto en el art. 101 de la LCSP, el **valor estimado** del contrato será de **55.000,00 euros** (CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente al importe sin I.V.A., al no contemplarse la posibilidad de prórroga o modificación del contrato.

Las necesidades que se pretenden cubrir mediante este contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, están reflejadas en la memoria y en los pliegos redactados a tal fin.

2º. Disponer que la adjudicación del mismo se verifique mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la LCSP.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL,

Miguel Ángel Cepeda Caro.
(*firmado electrónicamente)*

MIGUEL ANGEL CEPEDA CARO - 2021-03-17 18:35:07 CET
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_QSNHXJWTMPEIESWDU9DHKW7ECG49 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CEA BERMÚDEZ, 5
28071 MADRID
TEL.: 91 360 70 76
FAX: 91 360 70 91